

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL “ITBOY”	Código: OD-GTH-O2
	PROCESO	Versión: 01
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 1 de 2
	OTRO DOCUMENTO: POLITICA DE PREVENCIÓN EN EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABAQUISMO Y DROGAS PSICOACTIVAS	Fecha Aprobación: 21-08-2020

1 POLÍTICA DE PREVENCIÓN EN EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABAQUISMO Y DROGAS PSICOACTIVAS SG-SST ITBOY 2020

En el **Instituto de Tránsito de Boyaca (ITBOY)** entendemos que el consumo de alcohol drogas y sustancias psicoactivas afectan la salud de los trabajadores su núcleo familiar y social; es por esto que:

- Se prohíbe la venta y consumo de bebidas embriagantes por parte de los trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes en las áreas donde la Organización desarrolle sus actividades.
- Se prohíbe el consumo de cigarrillo dentro de las instalaciones de la organización y en la ejecución de labores por parte de los trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes.
- Está prohibido presentarse a laborar bajo efectos del alcohol y/o de sustancias psicoactivas.
- El uso, posesión, distribución y venta de drogas ilegales, por parte de los trabajadores y contratistas, está estrictamente prohibido.
- Es responsabilidad de cada empleado y contratista asegurarse que mientras este laborando, NO se encuentre bajo los efectos del alcohol (cero alcoholes), droga, o cualquier medicina que pueda influenciar negativamente su conducta.
- Los trabajadores y contratistas deben informar previamente a su jefe inmediato y al responsable de Seguridad y Salud en el trabajo respecto a la formulación, por parte de profesionales médicos, si le han recetado medicinas.

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	DIEGO ARMANDO GUTIERREZ MOLANO	KAROL RICARDO RAMIREZ SILVA	NATHALY LORENA GROSSO CEPEDA
CARGO	RESPONSABLE SG-SST	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA	GERENTE
FECHA	31-03-2020	23-03-2020	21-08-2020

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL “ITBOY”	Código: OD-GTH-02
	PROCESO	Versión: 01
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 2 de 2
	OTRO DOCUMENTO: POLITICA DE PREVENCIÓN EN EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABAQUISMO Y DROGAS PSICOACTIVAS	Fecha Aprobación: 21-08-2020

- La organización podrá requerir a los trabajadores y contratistas, que se sometan a pruebas de alcoholemia, así como a exámenes de laboratorio en forma aleatoria, después de accidentes o cuando existan motivos para sospechar la utilización de alcohol y drogas.
- La Organización realiza campañas sobre promoción y prevención de la salud para prevenir adicciones como el cigarrillo, alcohol y drogas.
- El incumplimiento a esta política implicará sanciones disciplinarias incluyendo la suspensión de contratos de trabajo y relaciones laborales de acuerdo a la normatividad vigente.


NATHALY LORENA GROSSO CEPEDA
 Gerente General ITBOY

La política fue revisada y aprobada por la gerencia el día, 21-08-2020 en el documento con versión 01 y código (OD-GTH-02).
Comuníquese y cúmplase a partir de la fecha.

2. CAMBIOS EFECTUADOS

Versión	Descripción del cambio	Fecha de aprobación
01	Creación documento política	21-08-2020

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	DIEGO ARMANDO GUTIERREZ MOLANO	KAROL RICARDO RAMIREZ SILVA	NATHALY LORENA GROSSO CEPEDA
CARGO	RESPONSABLE SG-SST	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA	GERENTE
FECHA	31-03-2020	23-03-2020	21-08-2020